

Concurso 12 meses CuidádoT en el COLE

Bases legales del concurso “12 meses cuidádoT” del IBSAL



Bases legales del concurso “12 meses Cuidándote en el Cole” del IBSAL

1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso

Esta actividad promocional será organizada por el Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL) a través de su entidad gestora Fundación Instituto Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL), CIF: G-42152405, con domicilio a efecto de notificaciones en Hospital Universitario de Salamanca, edificio Virgen de la Vega, 10ª planta. Paseo de San Vicente 58-182, 37007, Salamanca (España), email: innovacion@ibsal.es.

El fin del concurso será promocionar el material educativo generado en el programa “12 meses cuidándote” para acercar la ciencia y la innovación biomédica a los colegios a la vez que de forma divertida enseñamos a los más pequeños, conocimientos de ciencias, mejoramos su cultura, les acercamos al método científico y promovemos su capacidad de observación y espíritu crítico.

2. Colectivos a los que se dirige el concurso

Podrán participar en el concurso las clases de 4º a 6º de primaria de cualquier colegio que se registre en la página <https://innovacion.ibsal.es/cuidandote-en-el-cole/> para acceder al material educativo y participar en reto del Quizizz de cada unidad didáctica. Para ello los participantes deberán cumplir los términos y condiciones establecidos en la plataforma Quizizz.

Tanto en el registro de la web como en el nombre de usuario del Quizizz solicita para iniciar el juego, se debe de indicar el aula y el colegio al que pertenecen. Los participantes no podrán ser alumnos individuales, siendo representados por un profesor o tutor de la clase correspondiente.

Solamente podrá haber un registro por aula.

Si el aula desea participar varias veces en el mismo cuestionario, deberá de usar el mismo nombre de usuario o nombre de registro en cada una de las ocasiones.

3. Fecha del concurso

El presente concurso comenzará el **01 de abril de 2021, a las 00:00 horas** de España península, finalizando el **20 de diciembre de 2021, a las 23:59 horas** de España península, adjudicándose 3 premios en las siguientes fechas del año:

- 30 de junio de 2021, a las 23:59 horas.
- 31 de octubre de 2021, a las 23:59 horas.
- 20 de diciembre de 2021, a las 23:59 horas.

4. Concurso y premios. Participación y obtención de premios

Las aulas participantes deberán registrarse en la página del IBSAL <https://innovacion.ibsal.es/cuidandote-en-el-cole/> para acceder al material educativo.

Allí se encontrarán diferentes packs de materiales, pudiendo concursar en todos o en alguno de ellos a través de los cuestionarios Quizizz.

Las aulas registradas deberán de realizar los cuestionarios Quizizz de los packs presentados a través de los enlaces que se le han facilitado tras su inscripción.

Podrán repetir cada cuestionario tantas veces como quieran siempre que lo hagan con el mismo nombre de usuario.

En cada uno de los días especificados en el punto 3 se revisará la clasificación de las aulas que han participado hasta el momento por cada uno de los packs de cuestionarios Quizizz. El sumatorio de la puntuación de todos los cuestionarios que se presenten en la <https://innovacion.ibsal.es/cuidandote-en-el-cole/> como parte de un mismo Pack, será la puntuación que se utilice para determinar el aula ganadora del premio de cada período y pack.

- El 30 de junio de 2021, a las 23:59 horas, se cerrará la posibilidad de participar en cada uno de los packs presentados, y se comenzará el recuento de puntuaciones para determinar las aulas ganadoras: una por cada pack activo en la web.
- El 31 de octubre de 2021, a las 23:59 horas, se cerrará la posibilidad de participar en cada uno de los packs presentados, y se comenzará el recuento de puntuaciones para determinar las aulas ganadoras: una por cada pack activo en la web.
- El 20 de diciembre de 2021, a las 23:59 horas, se cerrará la posibilidad de participar en cada uno de los packs presentados, y se comenzará el recuento de puntuaciones para determinar las aulas ganadoras: una por cada pack activo en la web.

La clase mejor clasificada en cada uno de los packs de cuestionarios Quizizz al finalizar cada uno de los plazos definidos en el punto 3, se les enviará como premio un lote de material educativo de divulgación científica. El lote, pudiendo ser libros, juegos, libretas personalizadas con las aulas ganadoras del concurso seleccionados dentro de cada uno de los períodos especificados en estas bases, los cuales deberán cumplir con todas las condiciones previstas en las mismas.

Bajo ninguna circunstancia se podrá cambiar el premio por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico.

La puntuación que se usará para la valoración será la que la plataforma www.quizizz.com establezca en el informe de los cuestionarios que están entrando en concurso, según su algoritmo.

En caso de que dos o más aulas obtuviesen la misma puntuación, el desempate se realizará en primer término por la precisión (concepto valorado por la plataforma www.quizizz.com), y en segundo término, el desempate se realizará por el menor número de intentos realizados en los cuestionarios.

5. Comunicación del premio

En el plazo máximo de 5 días después del cierre de cada una de las fechas especificadas en el punto 3, se publicará en el perfil de Twitter de @innovacionIBSAL el aula ganadora de cada período, y se le contactará al correo facilitado en el registro para que faciliten los datos de envío del premio. Si el aula ganadora no aceptara el premio vía email en el plazo de 15 días laborables desde la comunicación por parte del IBSAL, se le volverá a enviar un nuevo email comunicándole el decaimiento de su premio, perdiendo la condición de ganador, y se adjudicará el premio al siguiente clasificado en dicho período. En caso de no existir ganadores o de no se poderse contactar en plazo con ellos, el premio de dicho período quedará desierto.

Con la consecución del premio, los ganadores aceptan que su nombre de usuario, foto de perfil en Twitter, datos personales, su imagen, o cualquier otro elemento identificativo puedan ser publicados por el IBSAL a través de cualquier medio.

6. Responsabilidad de la Entidad organizadora

El IBSAL se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales que impidiesen la continuación o realización del mismo.

Igualmente, el IBSAL se reservará el derecho de eliminar a los usuarios que incumplan las presentes bases.

El IBSAL no se hace responsable de los fallos, errores, inexactitudes, etc. producidos en la plataforma Quizizz.

El IBSAL no se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

7. Cesión de derechos de imagen y propiedad intelectual

Para el caso de que así se prevea, los Participantes en el Concurso, por el mero hecho de participar en este Concurso, ceden a la Entidad organizadora, por sí mismos o a través de su representante legal si son menores de edad, a título gratuito, de forma no exclusiva y con facultad de cesión a terceros los derechos de imagen, reproducción y comunicación pública, incluida la modalidad de puesta a disposición del público, que dimanen de las Fotografías o imágenes que publiquen en Facebook, Instagram y Twitter para su participación en el Concurso, para su explotación en todo el mundo, hasta su entrada en el dominio público, a través de cualesquiera modalidades de explotación, soportes, formatos y/o medios de difusión, ya sea individualmente o en conjunto con otras.

Los Participantes en el Concurso garantizan que son titulares de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que dimanen de las Fotografías que publiquen para su participación en el Concurso, así como que mantendrán indemne a la Entidad organizadora ante cualquier reclamación, judicial o extrajudicial de terceros por tal circunstancia. En este sentido, el Participante declara expresamente que responde ante la Entidad organizadora de la titularidad de dichos derechos, se compromete al respeto del ejercicio pacífico de los derechos que cede de acuerdo con estas Bases, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a la Entidad organizadora o a terceros les correspondan, de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases.

8. Tratamiento de los datos personales

Los datos personales facilitados por los ganadores serán objeto de tratamiento por parte de Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León Salud de Castilla y León (IECSCYL-IBSAL), como responsable del tratamiento, con CIF: G-42152405, y domicilio a efecto de notificaciones en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. Hospital Virgen de la Vega, 10ª planta. Paseo de San Vicente, 58-182. CP 37007, Salamanca, con fines de ejecución del presente concurso.

El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento en virtud de su participación en el concurso. Los datos objeto de tratamiento serán conservados una vez

finalizada la relación como mínimo durante el tiempo que estipule la legislación vigente con el objetivo de atender las responsabilidades que se pudieran derivar durante el plazo de prescripción de estas, así como durante la duración de las siguientes ediciones del programa “12 meses cuidándote”. Concluido este plazo, la información será suprimida de nuestros sistemas o disociada con fines estadísticos.

Sus datos no serán cedidos salvo en aquellos casos previstos legalmente y, en su caso, a las organizaciones que componen el convenio específico de colaboración de creación del IBSAL entre la Consejería de Sanidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, firmado el 21 de marzo de 2011, y sus modificaciones posteriores.

Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad) o para ampliar información respecto del tratamiento de sus datos personales, pueden dirigirse por escrito a la dirección postal de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL-IBSAL) o por correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondedatos@ibsal.es, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

9. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Salamanca, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

10. Aceptación de las bases de este concurso

Al participar en el concurso se está aceptando expresamente las bases del mismo.

En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el IBSAL enviando un email a 12mesescuidandote@ibsal.es